

Opinion del
Alcalde

resulta la diferencia de 6.974 pesetas =

Como se ve del precedente estado, se han hecho varias proposiciones; y aun que, dice su Señoría estaba facultado para adjudicar los arrendamientos, no me querido, sin contar con la Corporación, para que esta resuelva, siendo su opinion, de que debe admitirse tales proposiciones.

D. del Sr. Clema. — El Señor Clemares participa de la misma opinion; y hace notar, como los hechos han venido á dar lugar á la Comisión de presupuestos, cuando presentó los del año próximo con una baja en las rentas =

Se adjudicaron los arrendamientos de Mataderos y puertos = Por resultado de todo, se acordó la adjudicación de los derechos del Matadero general, en treinta y tres mil ciento setenta y cinco pesetas, á José Clemente; el de Cerdos, al mismo, en siete mil quinientas once pesetas, y el de plaza de abastos y puertos públicos, á Adolfo Clemente Bolívar, en veinte y nueve mil, quinientas diez y siete pesetas, con sujecion á las condiciones que rigen en los expedientes de cada una de dichas rentas; y se acordó devolver los depósitos provisionales á los autores de las proposiciones nuevas ventajosas y no aceptadas.

Se acuerda recurrir por Adulaciones los arbitrios. Asi mismo, y enterado el Ayuntamiento de que no se ha presentado proposicion alguna para la recaudacion de varios arbitrios de policia, acordó se realice esta por administracion =

D. si no se presenta proposicion para el suministro de petroleo. Del propio modo, y no habiéndose ofrecido tampoco proposicion para el suministro de petroleo, se acordó que, si no se presenta en el dia próximo inmediato, como parece haberse indicado, en